

LECTURA XIII

Organización democrática.—La nación.—Su papel en el régimen federativo.

SEÑORES :

Si los hombres que se asociaron para formular el credo político que comentamos no pudieran reivindicar otros méritos, bastaría para su gloria la fe que revelaron tener en la nacionalidad argentina. La unión, tantas veces vacilante, jamás había recibido embates más rudos; todo contribuía á hacerla trepidar, lo recio de la anarquía, lo odioso del despotismo; y lo que no la embestía derechamente, la desacreditaba. Había, pues, en el corazón de los que no desmayaban una esperanza superior á la adversidad; y ved ahí el signo de los caracteres bien templados. Pisamos un terreno que nos es común. El charco abierto en horas de vértigo y repleto con sangre de mártires no nubla con su rojo vapor esta radiosa esfera en que comunicamos con el espíritu de nuestros padres.

No esclareceríamos, empero, sino incompletamente la cuestión política envuelta en el principio de la nacionalidad argentina, cuando no analizáramos antes la naturaleza y funciones de la entidad nacional en el régimen federativo.

Ni la política ni la historia dan cumplida razón del principio que forma los pueblos. La política puede amoldar bajo planes racionales sus partes constituyentes y dirigir su acción colectiva; la historia les describe, les juzga por sus manifestaciones y les ensalza ó les abate ante el tribunal de la conciencia humana; pero ninguna de ambas ciencias puede definir la razón primitiva de su existencia. No se define lo que es insusceptible de ser descompuesto en otras ideas.—Así, la noción de la vida es indefinible. La conocemos por sus fenómenos pero no podemos precisarla; y si la experiencia en fisiología y psicología y el discurso metafísico reducen alguna vez, en fórmulas que obtengan un ascenso universal, el conflicto entre el dinamismo y el animismo para explicar la naturaleza del hombre, la filosofía habrá alcanzado el más alto desarrollo compatible con las flaquezas nativas del instrumento investigador; habrá asentado las premisas del raciocinio moral sobre los datos más nobles del espiritualismo; pero no por eso habrá sorprendido el misterio de la vida en sus profundidades inabordables. Desde el primer eslabón que vincula la materia bruta con el uni-

verso vivo, sensible, inteligente, en cuyas alturas se desprende el hombre en quien fulgura la razón y que siente la evidencia de su inmortalidad ¡cuántas determinaciones, qué varias formas, qué multiplicada gradación, no presenta esta realidad, este arcano, esta fuerza: la vida! Nada sabemos de ella, sino que vivimos. Y lo que con los hombres, con las razas inferiores, con las ínfimas, con el árbol, con la yerba, con todo lo que excede á lo inerte, con todo lo que revela la vida por contraste con la muerte y posee condiciones que la física y la química no explican, sucede, señores, con estas entidades, transformables, y por eso mismo inmortales, que llamamos los pueblos.—Desaparece una raza, y sobre el territorio en que campeó soberana, otra raza la sustituye; pero reproduce la entidad que desaloja, y no está en su mano dejar de ser una, activa y determinable como el pueblo vencido ó exterminado. Los pueblos reemplazan á los pueblos, las naciones heredan á las naciones, como se reproducen indefinidamente en su especie todos los seres vivos. La Grecia se difunde en colonias, Roma en ejércitos; Grecia y Roma sucumben, los bárbaros se apoderan de sus ruínas, y en medio del desorden emergen artificiosas combinaciones de nacionalidades; pero tarde ó temprano el movimiento natural de la vida desbarata lo caprichoso y cada nacionalidad cobra rasgos fisionómicos producidos por cierta virtud que llamaremos la plasticidad política, como hoy en el territorio de Sud América tenemos me-

jicanos donde hubo aztecas, granadinos donde hubo muiscas, peruanos donde hubo incas, chilenos en la temible tierra de Arauco: una entidad social donde hubo otra, un sér en lugar de otro sér, autonomías transfiguradas pero no extinguidas. He aquí el fenómeno; yo no le explico, pero le veo; y repelo por absurda la hipótesis de que este hecho constante en que se transparentan una ley y una fuerza inapreciables, emane de actos fortuitos y convencionales.—Un pueblo no es hechura de mano; tiene vida y condiciones de vida que puede violar sin duda, pero á expensas de su energía. Todo se enferma y todo muere, porque la armonía de la naturaleza consiste en la permanencia de lo universal y la inestabilidad de lo individuo, revelando á la vez la imperfección de lo creado y la perfección del Creador; pero precisamente porque las borrascas arrasan las sociedades que turban sus propias condiciones de existencia, no es lícito afirmar que hay en los pueblos una esencia superior á la libertad, á las convenciones, á los volubles impulsos de la ambición y del capricho. *Primum est esse quam esse tale.*

En tal concepto, no es discutible siquiera que las diversas concreciones de la soberanía que comparten la administración y el gobierno coexisten con la soberanía común en la capacidad nacional del pueblo.—Bien como los intereses domésticos crían funciones al municipio, como las tiene la provincia para encabezar otras relaciones de una esfera mas extensa: así las tiene

la nación, determinadas por aquellos intereses que afectan á la comunidad nacional ó que no serían hábiles para encabezar las comunidades fragmentarias. Donde hay un pueblo hay una soberanía: donde hay una entidad orgánica hay una capacidad de gobierno; pero ni la soberanía parcial de las provincias menoscaba la soberanía nativa de la nación, ni ésta puede procediendo legítima y lógicamente, absorber aquéllas. Cada una tiene una órbita, dentro de la cual es invulnerable. Hay una ley común á cuanto existe: la ley de la conservación y del desarrollo, que obra indistintamente sobre las personas y sobre las sociedades. Percíbese aquí la primera determinación del papel de la nación.

Ante todo debe defender su independencia que es su primer condición vital. Las sensaciones de entusiasmo y de poesía que subleva una divisa, un himno, un blasón nacional, son, á semejanza de la fidelidad con que se honra en la vida ordinaria un nombre que condensa las tradiciones de una familia, medida de la virilidad y de la nobleza de los caracteres. Salvar la vida del país en la guerra y sus derechos en la paz es una función propia de la soberanía nacional, porque ninguna otra forma de la soberanía le iguala, por su unidad y su rapidez de acción, en aptitudes para desempeñarla.

Sin contar con estos peligros bruscos, es amenazada la conservación del país por el trabajo de descomposición de todas las fuerzas divergentes y disciplinadas que encierra, á no tener

un regulador que las modere. De aquí otra función nacional: mantener la paz interior y equilibrar todos los centros de poder.—Si las provincias fueran libres al extremo de no tener en sus conflictos un juez á quien respetar, hallaríanse en las circunstancias de los Estados independientes, agravadas por la intimidación de sus relaciones y de su dependencia recíproca en materias atinentes con intereses valiosos y susceptibles de despertar profundas rivalidades. Las guerras civiles serían permanentes, porque la guerra es el resultado inevitable de la falta de jueces para zanjar las cuestiones internacionales; la libertad desaparecería, porque ningún límite puede imponerse al crecimiento de una población en número y riqueza, y una vez que se pusieran en choque fracciones desproporcionadas en fuerza, las más vigorosas someterían á las más débiles.

Aun obtenida la independencia nacional y el equilibrio político de sus elementos, no está bastante garantida su conservación. La anarquía es un monstruo insidioso y diestro en disfrazarse. Un día se arma, y otro oculta sus fealdades en los pliegues de la toga. Si la unidad absoluta de legislación es inconciliable con el sistema federal, hay una unidad que es indispensable y se apoya en la unidad moral de las naciones: la unidad de los principios genéricos que contienen virtualmente el plan de las leyes y de sus garantías; y formular estos principios, delimitar con ellos toda facultad legislativa, es otro medio que debe estar al alcance de la nación para con-

servar el país por la unidad sustancial de las reglas concretas de la vida.

No es esto todo. Más allá de las sociedades políticas está la sociedad humanitaria, más allá de las naciones está la raza. Moral y económicamente, el progreso depende de la fraternidad. Bajo ambos aspectos existen relaciones que las nacionalidades están forzadas á cultivar; y como su condición fundamental es la reciprocidad, sería ilusorio el poder de la nación para dirigirlas si no estuviera perfeccionado con el necesario para hacer efectivas las obligaciones que contrae; de manera que es ineludible convenir en que le pertenece legislar sobre ciudadanía, sobre la condición civil y política de los extranjeros, sobre el comercio exterior, y en una palabra, sobre todo lo que directa ó indirectamente se toca con las relaciones internacionales.

Por lo demás, reciprocidad supone igualdad. Para guardarla con los fuertes, por civilización y por riqueza, es indispensable ser civilizados y ricos.—Es verdad que los centros seccionales son competentes para fomentar el adelanto social bajo uno y otro aspecto; pero también es verdad que esta doble faz del progreso, y quien dice progreso dice conservación,—urge siempre, sea para desenvolver los pueblos que atraviesan edades rudimentarias, sea para que no decaiga el nivel de los que han subido alto; y es cosa clara que en este terreno pueden funcionar poderes coincidentes sin chocarse.—Por consecuencia, es legítimo que la acción nacional se aplique á cultivarle.

Discurro con un antecedente implícito: el principio democrático; y es tan palpable que la nación debe investir la vasta autoridad que acaba de bosquejar, que muchos pensadores han dudado de la compatibilidad de los gobiernos populares con la magnitud de las naciones. Montesquieu concluye como Aristóteles, y la niega redondamente, entendiéndolo que sólo las sociedades pequeñas pueden ser gobernadas bajo un régimen democrático. La experiencia de los Estados Unidos destruye esa máxima, pero ella tiene su explicación. Concentrar gobierno es aniquilar la libertad. Estúdiense la historia de los imperios antiguos y se verá el despotismo desenvolverse con la unidad; y sin remontar mucho en lo retrospectivo, basta el ejemplo de España y de Francia para duculpar á los que han incurrido en el error que comento por no haber hallado al problema político la solución que es para nosotros una verdad teórica y un hecho legal. La libertad democrática es duradera, sean cuales fueren la extensión y complicación de su teatro, cuando la actividad de las provincias templada la actividad nacional, y la soberanía de la nación consolida la unidad intrínseca del pueblo y equilibra las soberanías parciales. No insistiré en esta tesis que ya he discutido; pero una vez que ella ha fijado en la mayor amplitud de lo abstracción las bases orgánicas de la democracia, es necesario concretar para esclarecer, y eliminar de los sistemas constitucionales las hipótesis que las debilitan.

Repróchase á los gobiernos federativos ser inestables. No hay exactitud ni forma rigurosa en el raciocinio que remata así. Partiendo de la idea primitiva de la libertad civil y política, se llega á la teoría federal siempre que se procede con lógica y se busca el último resultado de las cosas. Cuando la experiencia parece serle desfavorable, conviene criticar los fenómenos sobre los cuales recae para discernir si son alarman-tes porque se conforman á la teoría puesta en duda, ó si al revés, nacen de ser inconsistentes con ella. La razón no tiene evidencias menores que la experiencia.

Ahora bien, — el sistema federal consiste en la armonía de dos órdenes de soberanía: la soberanía local, la soberanía de la nación. — Para saber si es resistente ó débil, es menester experimentar en organizaciones políticas en que ambos elementos sean fuertes y su armonía cabal. — ¿Y cuáles son los datos históricos que pueden traerse á cuenta para juzgar? — Se cita, señores, la Grecia, la Holanda, la Suiza antes de 1848, la primitiva Confederación de los Estados anglo-americanos; pero ninguno de estos ejemplos reviste las condiciones requeridas; y por lo tanto, si tienen alguna eficacia, no es por cierto enervante, antes es confirmativa de mi doctrina.

La liga anfictiónica entre los antiguos pueblos de la Grecia era en cierto modo religiosa y en cierto modo política; pero bajo el primer aspecto era excesiva y bajo el segundo deficiente. Apoyada en la autoridad de oráculos mentidos y de